

22 DE DICIEMBRE DE 2022.

DIPUTADO ISIDRO OVANDO MEDINA, DEL PARTIDO MORENA.

A FAVOR DEL ACUERDO SUSCRITO POR LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS E INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, MEDIANTE EL CUAL PROPONEN AL DIPUTADO CARLOS MARIO ESTRADA URBINA, COMO VOCAL DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA QUE CONOZCA Y DE SEGUIMIENTO A LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 121/2012, MEDIANTE EL CUAL DETERMINÓ LOS LÍMITES TERRITORIALES ENTRE LOS ESTADOS DE OAXACA Y CHIAPAS, EN SUSTITUCIÓN DE LA DIPUTADA SANDRA CECILIA HERRERA DOMÍNGUEZ, QUIEN OCUPABA EL CARGO DE LA REFERIDA COMISIÓN.

Con su permiso diputada presidenta, honorable asamblea, quiero argumentar a favor de la propuesta que ha hecho la Junta de Coordinación Política a quienes agradezco su buena disposición para hacer la sustitución que se está proponiendo en esta mañana, porque necesitamos en esta comisión, que tiene que ver con los límites entre Chiapas y Oaxaca, estar trabajando activamente sobre todo a partir del uno de diciembre pasado, en que cambio el Gobierno del Estado de Oaxaca y en donde hemos encontrado eco, no solo nosotros como Congreso del Estado de Chiapas, sino también nuestro Gobierno del Estado de Chiapas, para sentarnos a dialogar y a encontrar los mejores acuerdos para que nuestro territorio chiapaneco, se salvaguarde como nos manda nuestra propia constitución y nos manda nuestro pueblo. Agradecer a la Diputada Sandra Cecilia Herrera Domínguez, muchas gracias por tu trabajo diputada este tiempo en que fuiste parte, durante un año de la comisión y dar la bienvenida al Diputado Carlos Mario Urbina, porque sabemos que con su experiencia

nos va a ayudar a que busquemos las estrategias, los caminos de dialogo, sobre todo hay que aprovechar este momento que se cumple un año que la Corte emitida dio su sentencia para informar que no ha habido ningún cambio a nuestra Constitución Política del Estado de Chiapas, nuestros límites siguen siendo los mismos que nos marcan la Constitución Política actual, que se reformó en 1989, en donde nos dice que somos ciento veinticinco municipios pero la Suprema Corte de Justicia, en su sentencia del año pasado nos mandata a que suprimamos el Municipio de Belisario Domínguez, de nuestro artículo segundo de la Constitución, así lo hemos de hacer porque somos respetuosos de la ley, desde este poder en donde se hacen las leyes del Estado de Chiapas, somos los primeros en respetarla, sin embargo, en donde nos indica la Corte en donde hay que establecer los límites entre los Estados de Chiapas y Oaxaca, nos marca cuatro puntos, hagan ustedes favor de divulgarlo, de decirlo, la sentencia de la Corte lo que nos dice es, que deben de haber cuatro puntos de referencia entre los Estados de Chiapas y Oaxaca, no dice que Chiapas va a perder una cierta cantidad de hectáreas o de kilómetros cuadrados, no dice, como va a quedar definido el límite entre ambos Estados, ojalá ya de manera definitiva para que la reforma que hagamos nosotros aquí en este Pleno, escuchando a todas la voces que quieran intervenir empezando los pueblos que viven en la zona limítrofe, será aquella que acordemos con nuestros compañeros y compañeras diputados y diputadas del Estado de Oaxaca, para que su constitución también se reforme de manera espejo, de manera que le informemos después en junio de 2024, que es la fecha límite a la Corte, que hemos reformado nuestras constituciones de común acuerdo y que el territorio de Cintalapa y de Arriaga, los salvaguardemos hasta donde nos sea posible, hasta donde la lógica, la historia y el sentido común nos permitan, dicen que no hay buenos pleitos, es mejor que hayan buenos acuerdos, pedir su apoyo para que demos a conocer la información y hacer un llamado a todos los actores que se consideren con derecho en esa zona, a que seamos prudentes, hago un reconocimiento también a la barra chiapaneca de abogados, que ha sido muy activa y que ha establecido una demanda ante la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos con sede en Washington, para que se detenga la sentencia y que mientras no decida si es que lo acepta la comisión y lo pase a la Corte Interamericana la

sentencia quede sub iúdice y que no tenga efectos, pero para eso podrían pasar muchos años, y nosotros tenemos plazos que hay que cumplir como buenos defensores de la ley, hago un reconocimiento también a la Secretaria General de Gobierno, porque nos ha estado acompañando a través de su equipo jurídico durante este año y seguramente lo va a seguir haciendo para que nuestros Gobiernos de los Estados de Oaxaca y Chiapas, que encabezan bien el Ingeniero Salomón Jara y el Doctor Rutilio Escandón Cadenas, para que nos vayan ayudando a que lleguemos a esos acuerdos que tanto queremos. Es cuanto diputada presidenta.